

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****742** CUEVALOSA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Cuevalosa, S.A., celebrada el 21 de diciembre de 2015, con carácter universal, se acordó reducir el capital de la Sociedad para restituir el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, sobre la base del Balance de situación cerrado a 30 de junio de 2015, debidamente verificado por los auditores de la sociedad y aprobado en la referida reunión de la Junta General.

La reducción de capital fue ejecutada en el mismo acto de la reunión, y se realizó mediante la reducción de valor nominal de cada acción en la cifra de 1,40 euros, siendo el importe total de la reducción de capital de 1.716.400 euros, y quedando fijado el capital social en la cifra de 122.600 euros, sin restitución de aportaciones a los socios.

Madrid, 8 de febrero de 2016.- El Administrador único.

ID: A160006119-1